

RESOLUCION - R - Nº 217 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 8 JUN 1995

Expte. Nº 4.459/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Mónica Moons, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a fin de realizar la Maestría en Metodología de la Investigación en la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N = 100/95, otorga el aval académico, y solicita al Consejo Superior la asignación de pesos un mil (\$ 1.000,00) en concepto de ayuda económica, a la mencionada docente:

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en los artículos 79 y 89, inc. c) y d) de la resolución CS-N9 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho № 031/95.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar a la Lic. Mónica MOONS, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N9 229-91 y modificatoria, la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00), en concepto de viáticos, para realizar la Maestría en METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 29.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

JUAN H. HERREHA SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO ADMINISTRATIVO